



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN LEY 2213 DE 2022

Señores

Nombre: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO
COOPERATIVO – LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES

Fecha:

DD MM AAAA
3 / 09 / 2024

Dirección electrónica: notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

No. de Radicación del proceso	Naturaleza del proceso	Fecha providencia DD / MM / AAAA
11001310302420220038500 /	Verbal /	26/8/2024

Demandante

Demandados

DIANA MILENA RAMIREZ / EPS SANITAS SAS Y OTROS

Por intermedio de esta citación le notifico la providencia calendada el día veintiséis (26) de agosto de 2024, la cual dispuso aceptar el llamamiento en garantía realizado por **EPS SANITAS SAS** a **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO – LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES** y citarlo para la notificación respectiva.

A la notificada se le advierte que esta notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación (artículo 8 Ley 2213 de 2022).

Se adjunta:

1. Copia de la demanda y auto admisorio de la demanda
2. Contestación de la demanda, soportes probatorios y anexos
3. Llamamiento en garantía con sus soportes probatorios y anexos
4. Auto admisorio del llamamiento en garantía

Parte interesada,

OLGA VIVIANA BERMUDEZ PERDOMO
Apoderada EPS Sanitas SAS